

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, Pcia. Homónima, Secretaria a cargo del Sr. Aníbal M. López, en los autos caratulados: "ROSO, PASCUAL BAILÓN c/LA CAJA A.R.T. S.A. s/Accidente de trabajo" (Expte. Nº 418- Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Pascual Bailón Roso, fallecido el día 20 de Julio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta Nº 3. Santa Fe, de Septiembre de 2015. Dra. De Petre - Jueza; Dr. López - Secretario.

S/C 277661 Nov. 17 Nov. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, en los autos caratulados: GOROSITO, SIMON s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01965115-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Simón Gorosito, L.E. Nº 6.193.616, ocurrido el día 5 de Julio de 1995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Fdo.: Dra. María A. Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015. Fdo. María A. Pacor Alonso (Secretaria).

§ 45 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que creen con derechos a los bienes de la herencia dejados por don SAMBIDO, PATRICIO HERMOGENES, D.N.I. Nº 6.204.974, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe y para los autos: TOFFOLO, ELIA s/Declaratoria de herederos, CUJ: Nº 21-01965734-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elia Toffolo, D.N.I. Nº 93.425.245, para que presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se exhibe en el hall de Tribunales y se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Octubre de 2015. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 277968 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderro, en los autos caratulados: COLOMBI, ROSA TERESA s/Sucesorio, Expte. 21-01963645-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Rosa Teresa Colombi, D.N.I. Nº 6.080.360, ocurrido el día 11 de Junio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de planta baja de Tribunales (Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dr. Eduardo R. Soderro, Juez). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2015. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 278061 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, en autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/KARLEN, ALEJANDRO SEBASTIÁN s/Juicio Ejecutivo", CUIJ N° 21-00840450-7, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Alejandro Sebastián Karlen hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese". Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2015. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

§ 33 277664 Nov. 17 Nov. 19

Autos: "PORTERO, JORGE JOAQUÍN s/Quiebra" (Expte. N° 582 - Año 2.009), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por decreto de fecha 26 de Agosto de 2015, por medio del presente, se pone en conocimiento de todos los interesados, que se ha procedido a designar en el cargo de Síndico en los autos ut supra nombrados al CPN Javier Darío Falco, con domicilio en la calle Facundo Zuviría N° 3675 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08 a 12 horas y de 16 a 19. Santa Fe, 20 de Octubre de 2015. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 277753 Nov. 17 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RETAMOSO PABLO SEBASTIAN s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01963665-6), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1° Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., fijándose el día 16/11/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese..." Fdo: Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Sin Cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 277737 Nov. 17 Nov. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "AGUIRRE, ALDO ALBERTO s/Pedido de propia quiebra" CUIJ N° 21-01962409-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra Aldo Alberto Aguirre, D.N.I. N° 12.215.164, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Centenera 4296 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos- se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (25/04/16). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado para el día 25/11/15 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la Caja y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 21/12/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos

pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 08/02/16 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 08/03/16 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/04/16 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q- Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior.-16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario-Secretaría, 11 de Noviembre de 2015.

S/C 277782 Nov. 17 Nov. 23

Autos: ROJAS, KARLA ANALIA s/Quiebra" (Expte. N° 1268 - Año 2.010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo ordenado oportunamente por Su Señoría, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a declarar la conclusión de la quiebra de Karla Analía Rojas, DNI nro. 27.237.325 en los términos dispuestos por el artículo 228 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 27 de Octubre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 277750 Nov. 17 Nov. 23

Autos: "QUIROZ, ADRIAN EUGENIO s/Quiebra (Expte. 21-01955601-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Catorce Mil Quinientos Veintiuno con Dieciséis Centavos (\$ 14.521,16.-) (incluye aportes); Honorarios letrados patrocinantes de la sindicatura Dr. Alejandro Gurfinkel: Pesos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 4.972,40) (incluye el 13 % de aportes) Dr. Ignacio del Sastre: Pesos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 4.972,40) (incluye el 13 % de aportes) (con mas \$ 924,07 en concepto de IVA) Honorarios abogado del fallido Pesos Diez Seiscientos Cincuenta y Cinco con Catorce Centavos (\$ 10.655,14) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 277713 Nov. 17 Nov. 18

Autos: "CHAMORRO ELIDA s/Quiebra (Expte. 863/13)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veinte Mil Uno con 59/100 (\$ 20.001,59) (incluye aportes); Honorarios abogado del fallido; Ocho Mil Ochocientos Cinco con 89/100 (\$ 8.805,89) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 277714 Nov. 17 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. No 171/2014- COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/REUTLINGER, ANA M. A. de s/Apremio", tramitados ante dicho Juzgado, se cita de remate a los herederos de la demandada, Sra. Ana Menga Anthieni de Reutlinger, L.C. 2.394.926, con la prevención de que si no oponen dentro del término de ley excepción alguna, se llevará adelante la ejecución. Santa Fe, 8 de Octubre de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 277735 Nov. 17 Nov. 19

Autos: "ROLON GUSTAVO RAUL s/Quiebra", (Expte. N° 21-00903544-0)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Catorce Mil Quinientos Veintiuno con Dieciséis Centavos (\$14.521,16.-) (incluye aportes); Honorarios letrados patrocinantes de la sindicatura Dr. Alejandro Gurfinkel: Pesos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 4.972,40) (incluye el 13% de aportes) Dr. Ignacio del Sastre: Pesos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 4.972,40) (incluye el 13% de aportes) (con más \$ 924,07 en concepto de IVA) Honorarios abogado del fallido Pesos Diez Seiscientos Cincuenta y Cinco con Catorce Centavos (\$ 10.655,14) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 277712 Nov. 17 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "Nexo Emprendimientos S.A. c/CRUZ, JUAN JAVIER S/Ejecutivo (Expte.683/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Cruz, Juan Javier: El Sr. Juez de la causa ha dispuesto lo siguiente: "Sunchales, 13 de agosto de 2014.- - De manifiesto la liquidación que antecede por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el Rubro Honorarios hasta la suma de \$ 3304,09, por lo que la liquidación total asciende a la suma de \$ 20.418,49. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Otro Decreto: Sunchales, 16 de octubre de 2015. Previo a lo solicitado, notifique actualización de honorarios de fs.16. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Marchese (Juez A/C)- Dr. Osmar Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 9 de Noviembre de 2015.

§ 66 277672 Nov. 17 Nov. 18

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Juzgado N° 20 de Gálvez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sosa Ramón Angel, DNI N° 10.593.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los caratulados: SANTORO SILVINA ANDREA c/GONZALEZ JUSTA MARGARITA y/o SOSA RAMON y/o ANA MARIA GONZALEZ s/Desalojo, Expte N° 1015/2013 tramitado por ante Juzgado de Circuito N° 20 de Gálvez, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Art. 597 del CPCC.- Gálvez, 4 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Bárbara Ilera, Secretaria.

§ 33 277396 Nov. 17 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados "PERONDINI ANTONIO ORLANDO s/Sucesorio Expte. N° 861 año 2015", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Don Perondini Antonio Orlando, DNI: M 6.334.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 45 277749 Nov. 17 Dic 1

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Hozgan, Raúl Antonio, D.N.I. N° 16.613.187, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HOZGAN, RAUL ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 731 Año 2.015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Ley 11.287 CPC). San Justo, 3 de Noviembre de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 277722 Nov. 17 Dic. 1

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 17 de la Ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: "GALARZA, ATILIO SOCRATES s/Sucesorio, Expte. n° 791, año 2015 llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Atilio Sócrates Galarza, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 03 de Noviembre de 2015.

§ 45 277723 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 19 de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres.: Rubén Darío Tascon DNI M 6.292.403 y Olga Zalazar, LC 3.561.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: TASCÓN, RUBEN DARIO y ZALAZAR, OLGA s/Sucesorio" expte 864/2015, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Esperanza, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 277675 Nov. 17 Dic. 1

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian María Teresa Insaurrealde, Secretaria de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski se ha ordenado publicar el presente Edicto tres veces durante diez días, a fin de hacer saber que en los autos caratulados: PALACIOS, MARÍA ANGÉLICA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 244/2015, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de doña Palacios, María Angélica D.N.I. 11.316.414 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión del ámbito local. San Javier, 14 de Septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Lilian Insaurrealde (Juez) Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

§ 45 277781 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "MOLINA. MIRNA GRACIELA s/Sucesorio. (CUIJ N° 21-01966340-7 iniciado el 16 de Octubre de 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona MIRNA GRACIELA MOLINA, D.N.I. N° F 5.381.950. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. y modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 277680 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: D´AMELIO ASUNTA y Otros s/Sucesorio, (C.U.I.J. N° 21-01965597-8) iniciado el 22 de Septiembre de 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ASUNTA D´AMELIO, L.C. N° 2.062.842 y Abel Jorge Parra, L.E. N° 5.025.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 28 de Octubre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 277679 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición de la señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COZZA, GERARDO LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIL: 21-01966254-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerardo Luis Cozza (D.N.I. N° 13.190.495),

para que en el término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2015. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Desmouts, Prosecretaria.

§ 45 277687 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PERINO, ROBERTO DANIEL s/Sucesorio. (C.U.I.J. N° 21-01966338-5), iniciado el 16 de octubre de 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Daniel Perino, D.N.I. N° 11.658.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287). Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 277678 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OBREGON EDUARDO y Otros s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-00025385-2), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo J. Obregon, Doc. Ident. 2.470.002, y de Doña Ignacia Medina, Doc. de Indent. N° 6.444.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. Modificado por la Ley 11287). Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 277775 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Prieto, Rafael Francisco, DNI 4.587.004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto en autos: "PRIETO, RAFAEL FRANCISCO s/Sucesorio" (21-01964779-7), que así lo ordena: "Santa Fe, 14 de Septiembre de 2015 Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Rafael Francisco Prieto con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la ley N° 8.744. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de que informe sobre la existencia de documentos que refieran al causante. Notifíquese. Fdo.: Pablo C. Silvestrini, Secr.; Daniel F. Alonso , Juez. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015.

§ 45 277724 Nov. 17 Dic. 1

En los autos caratulados "MORILLA, MARIA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 21-01965040-2). que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios de los causantes, María Magdalena MORILLA, argentina, Doc. Ident. 3.201.450, fallecida el 24 de ENERO de 2014, con último domicilio en Gaboto N° 7035 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 277774 Nov. 17 Dic. 1

Por estar así dispuesto en autos caratulados PALERMO RAÚL OMAR Y OTROS S/Sucesorio (CUIJ. N° 21-01963061-4 Año 2015), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Raúl Omar Palermo, DNI. N° 11.515.633. y de Teresa De Los Santos, DNI. N° 6.101.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre

de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 277659 Nov. 17 Dic. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TABORDA, VIOLETA s/Sucesorio, Expte. CUIJ. N° 21-01966281-8 - Año 2015, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora Violeta Taborda, L.C. no 6.093.740, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 277734 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña MARGARITA FINELLI, DNI N° 93.363.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 21-00870701-1- Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 277728 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de SANONER, NELLY DEL CARMEN, DNI. 4.015.344, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: SANONER, NELLY DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01962873-3. Santa Fe, 30 de Octubre de 2015. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 45 277720 Nov. 17 Dic. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Eduardo Juan Cornalis, titular de DNI N° 2.453.344; y doña Evangelina María del Carmen Poncio, DNI N° 6.319.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "CORNALIS, EDUARDO JUAN y PONCIO, EVANGELINA MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. N° 1172/2015) que se tramitan por ante el mencionado juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 30 de Octubre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 161,10 277739 Nov. 17 Dic. 1

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE AMBROSETTI c/ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA SRL s/Apremio; (Expte. N° 858/11), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 24 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general acompañado. Certifíquese por Secretaría copia acompañada restitúyase original. Por iniciada demanda de apremio contra Establecimiento María Auxiliadora SRL y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o propietario del inmueble identificado en autos, por la suma de \$ 50.235,53, conforme liquidación acompasada, con más sus intereses desde la mora y hasta su efectivo pago y costas. Cítese de remate al accionado, por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble -inscripto al Tº 233 Impar, Fº 953. N° 81965 del Departamento San Cristóbal del Registro General de titularidad del demandado hasta cubrir la suma reclamada \$ 50.235,53, con más la de \$ 25.100, estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Autorícese al Dr. Ribotta Marcelo a retirar los autos bajo entera responsabilidad del peticionante. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u oficial notificador. Fdo: Dra. Gutscher (Juez); Dra. Faust (Secretaria). San Cristóbal, 09 de Marzo de 2015. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos notifíquese conforme lo establecido en el Art. 28 Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dra. Gutscher (Juez) Dr. (Secretario). Se hace saber que el presente se diligencia libre de gastos. San Cristóbal, 11 de Setiembre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 161,10 277668 Nov. 17 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "VERRA, ELIDA GABRIELA MARIA s/Declaratoria de Herederos -Expte. N° 649, Año 2.015", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Elida Gabriela María Verra, DNI. N° 0.593.234, Cuit/Cuil 27-00593234-9, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Octubre de 2.015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 277719 Nov. 17 Dic. 1

Por estar así ordenado en los autos: "GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 492/15), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Juan Carlos Gutiérrez, DNI N° 11.035.182 que se publica a los efectos de ley." Fdo. Dra. Gutscher (Juez) Dr. Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 14 de Octubre de 2015.

\$ 45 277669 Nov. 17 Dic. 1

Por estar así ordenado en los autos: GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" (Exp. 492/15), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: " San Cristóbal, 02 de Setiembre de 2015. Agréguese sellado acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Juan Carlos Gutiérrez, con el acta de defunción acompañada, declárase abierto el juicio de declaratoria de herederos. Agréguese copias de la documental acompañadas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (Art. 2340 C.C y C.) Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de Disposición de última voluntad. Cumpliméntese Ley 8744. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial. Notificador. Fdo. Dra. Gutscher (Juez) Dr. Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 14 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 277670 Nov. 17 Dic. 1

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Segunda Nominación de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria, en los autos caratulados: BERLI, ALCIDES c/CABRAL, ROSA BEATRIZ s/Divorcio Vincular; Expte. N° 576/2014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación: Se ha decretado lo siguiente: Vera, 26 de Octubre de 2015, de la petición de divorcio: pasen los autos a Despacho para resolver. Convocase a audiencia a ambas partes y sus letrados para el día 27/11/2015 a las 09:00hs. por ante este Juzgado, conforme Art. 438 tercer párrafo CC y C. Hágase saber a las partes que en caso de incomparencia o falta de acuerdo en la audiencia las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la ley 13.151. Notifíquese por edicto. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria.

§ 33 277729 Nov. 17 Nov. 23

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita a los herederos de MOISÉS PLOTNIC D.N.I. N° 6.209.483 a que comparezcan a los autos caratulados: Comuna de Gallareta c. Minella, Hugo Alberto s. Apremio (Expte. N° 74/2014). En dicho juicio se ha decretado lo siguiente: Vera, 26 de Marzo de 2014. Por presentada, domiciliada en el carácter invocado, y acreditado con el Poder General que exhibe, cuyo original se devuelve agregándose fotocopia certificada en autos y por parte, désele la intervención legal correspondiente, por iniciado Juicio de Apremio contra Hugo Alberto Minelli, domiciliado donde se indica. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro de del término de 08 días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución de pago o en su defecto trábese embargo sobre el inmueble denunciados, fuere propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 98.829,19 con más la suma de \$ 29.648,76 estimados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, autorizándose a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados Rivera, Faccioli; Llobel y/o Silvestri. Notifíquese. Firmado: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, jueza. Otro Decreto: Vera, 07 de mayo de 2014.- Ampliase la demanda de Ejecución Fiscal contra Moisés Plotnio y Juan Pedro Santiago Lusardi, domiciliados donde se indica, por el monto reclamados en autos, a quienes se cita de remate en los mismos términos que lo establecido en el proveído de fecha 26 de Marzo de 2014 (fs. 13). A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 01 de Octubre de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

§ 52,50 277773 Nov. 17 Nov. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Expte. Nro. 1163 - año 2015; RAMBAUDO ARMANDO, MAURICIO s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Rambaudo Armando Mauricio, DNI M.6269701 para que dentro del termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 6 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Carolina Castellano - Secretaria.

§ 45 277715 Nov. 17 Dic. 1

En autos caratulados: Expte. N° 939/2015 - CAPELLINO TELVIA ISIDORA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Telvia Isidora Capellino, L.C. 6.107.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Octubre de 2015. Fdo. Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez.

\$ 45 277685 Nov. 17 Dic. 1

En autos: Expte. N° 1138/2015 "GARCIA, DELIA VIOLETA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Delia Violeta García, D.N.I. N° F6.322.488, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 5 de Noviembre de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 277640 Nov. 17 Dic. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Margarita CISMONTI, hace saber que en autos: MAREGA, ROMULO RICARDO c/FACHINI, SEGUNDO C. y Otros s/División de condominio, Expte. N° 104, Año 2015, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se llama, cita y emplaza a herederos de Segundo Celestino Fachini (L.E. N° 2.494.784) y de Reinaldo Argentino Fachini (6.329.049) y/o a quienes se consideren con derecho del bien a dividir entre los condóminos, donde V.S. ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 25 de Setiembre de 2015. Agréguese oficio acompañado. Atento surge del mismo, ofíciase al Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad a fin de que tomen razón en el expediente N° 1274/2008 de trámite por ante ese Juzgado de la tramitación del presente e impongan a los herederos del mismo. Cítese por edictos conforme Art. 597 del CPCC. . Notifíquese. Fdo: Dra. Cismonti - Jueza - Dra. Nallip - Secretaria Subrogante. Reconquista, 22 de Octubre de 2015.

\$ 52,50 277763 Nov. 17 Nov. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial-Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de PICIOCHI, CLARA, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CLARA PICIOCHI s/Sucesorio; (Expte. N° 346-2015), por el término de cinco veces, en diez días hábiles. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez. Dra. Celina R. Alloa Casale - Secretaria. Reconquista, 9 de Noviembre de 2015. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 277740 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF) en autos: NARDELLI JULIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 261/2015, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Julio Alberto Nardelli, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Cismonti, Juez; Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 7 de Octubre de 2015. Dra. Nallip, Secretaria Subr.

\$ 45 277766 Nov. 17 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Dto. Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1a Nominación en autos caratulados: LOPEZ, ROMUALDO MARTIN s/Sucesorio; (Expte. N° 282/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don López, Romualdo Martín, DNI N° 10.570.538; para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de Noviembre de 2015. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 277731 Nov. 17 Dic. 1
